



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTRESGUDO

Solicitada por D. José Javier Santamaría García licencia ambiental y urbanística para la construcción de una nave ganadera para cebadero de terneros, en la parcela 115 del polígono 503 de Amaya, de conformidad con el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Sotresgudo, a 31 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Aurelio Santamaría González